Finca	Titular, domicilio y población	N.º apoyo	SE	SP	ОТ	Pol.	Par.	Naturaleza
MA-MA-88/1LE MA-MA-89LE MA-MA-91LE MA-MA-91LE MA-MA-92LE MA-MA-93LE MA-MA-94LE MA-MA-95LE	Ayto. de Málaga. Av. Cervantes, 4. Málaga		154	11 27 85 386 205 135 21 175	110 270 850 5.186 2.050 1.350 210 1.750	43 43 43 83.611	13 15 17 1 9.007	Carretera. Canal. Monte bajo. Monte bajo. Olivar. Urbana. Calle. Viarios/accesos.

Abreviaturas utilizadas: SE: Expropiación en dominio (m²); SP: Servidumbre de paso de energía eléctrica (ml); OT: Ocupación temporal (m²); Pol: Polígono; Par: Parcela de catastro.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por las obras «Proyecto de construcción del recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, addenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza). Expediente n.º 1. Tm. Artieda (Zaragoza).

Las obras que motivan este expediente fueron declaradas de urgencia por el artículo 92 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro y en virtud del artículo 57.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 1957, por resolución de fecha 30 de marzo de 2004 ha dispuesto, convocar nuevamente a los afectados por el procedimiento y que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Artieda (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, 24-28 de Zaragoza, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que se realizará en las respectivas fincas, en los días v hora que se indica a continuación y se notificarán individualmente a los propietarios:

Día 15 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 242, 243, 244, 231, 230, 229, 234, 233, 232, 235, 236, 237, 238, 241, 239, 240, 252, 251, 245 y 248.

Día 16 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 64, 77, 79, 78, 93, 92, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 215, 216, 83 y 88.

Día 17 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 68, 60, 67, 61, 66, 62, 63, 65, 72, 73, 96, 74, 95, 75, 76, 94, 97, 103 y 102.

Día 18 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 22, 23, 29, 24, 28, 25, 198, 26, 27, 69, 70, 71, 101, 100, 98, 105, 99, 199, 202, 201, 203 y 204.

Día 22 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 33, 1, 34, 21, 20, 19, 2, 18, 17, 16, 5, 15, 4, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 8, 37 y 30.

Día 23 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 131, 133, 132, 132 bis, 142, 134, 157, 140, 141, 135, 138, 136, 137, 197, 139, 200, 205, 218 y 226.

Día 24 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 147, 149, 146, 150, 151, 153, 152, 143, 129, 126, 127, 128, 144 y 130.

Día 25 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 125, 124, 123, 122, 121, 120, 271, 272, 200, 270, 279, 280, 275, 273, 276, 274, 170, 282, 38, 281 y 148.

Día 29 de junio de 2004, de nueve a dieciséis horas: Fincas números 31, 32, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 246, 247, 249, 250, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 277, 278, 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289.

Esta Nota-Anuncio se publicará, además de los medios ya citados en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Artieda (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 6 de abril de 2004.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez. Rubrica-do.—14.789.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 2003 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 13.364 metros comprendido entre el límite con el termino municipal de Gozón, en la playa de San Pedro hasta el final de la playa de Bañugues, en el termino municipal de Gozón. Ref.: DL-55-Asturias.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a todos los interesados en el expediente, y a todos aquellos a los que intentada personalmente la notificación no se ha podido practicar, y que se relacionan al final, lo siguiente:

Por Orden Ministerial de 28 de febrero de 2003, la Dirección General de Costas, por delegación del Excmo. Sr. Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil trescientos sesenta y cuatro (13.364) metros, comprendido entre el límite con el término municipal de Gozón, en la playa de San Pedro hasta el final de la playa de Bañugues, en el término municipal de Gozón, según se define en los planos de

28 de abril de 1997, y 13 de febrero de 2002 (hojas 1 y 3, a escala 1/5.000, hojas 62, 63, 75 y 76, a escala 1/1.000, y hojas 1, 3 y 4, a escala 1/500).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

## Relación aue se cita

Álvarez Rodríguez, Juan José. Alejandro Casona, 12. Oviedo.

Cabrero Martínez, Víctor. San Lázaro, 22, Oviedo

Canela Marimón, J. Avda. de Galicia, 19, Oviedo. Vda. de Francisco Sarandeses Pérez. Cervantes, 4, Oviedo.

Arias Argüelles, Rosalía. Plaza Reyes Magos, 2, Madrid.

Arias Fernández, Josefa. José Ortega y Gasset, 21, Madrid.

Gordillo Glez.-Pola, Delfina. San Francisco de Sales, 38, Madrid.

Sánchez Menéndez, Antonio. Andrés Mellado, 171, Madrid.

Toraño Sánchez-Dindurra, Juan. Avda. Rufo Renduelles, 3, Gijón.

Arbera José, Luis. Juan XXIII (Edf. Peñarrubio), Avilés.

Martínez Albir, Alberto. Julia de la Riba, 7, Avilés. Artime de la Vega, Carlos. Ramón y Cajal, 7. Luanco, Gozón.

Asturiana de Comunidades S.A. C/ Gral. Yagüe, 1. Luanco, Gozón.

Baigorri Pérez, José Javier. C/ de la Riba, 8, Luanco, Gozón.

Carreño Gale, Isabel. C/ de la Riba, 36, Luanco, Gozón.

Castilla Polo, Ángel. C/ de la Riba, Luanco, Gozón.

Cores Escandón, Enrique. C/ de la Riba, 32, Luanco, Gozón.

García Fernández, Arturo. Valparaíso, Luanco, Gozón.

Gómez García Barbón, Isabel y 3. C/ de la Riba, 8, Luanco, Gozón.

González Movilla, M.ª Elena. C/ de la Riba, 40, Luanco, Gozón.

Gutiérrez Fdez., Charo y Ramón. Santa Eulalia de Niembro, Gozón.

Hros. de Rafael Fdez. García. Casa El Roxu. Ctra. Gral. s/n. Luanco. Gozón.

Hros. Rguez. García, Dolores. El Llugar, Bañugues, Gozón.

Hros. Glez Glez., José. Balbín, Luanco, Gozón. Hros. Menéndez Pérez, Donato. La Viesca, Antromero. Gozón.

Masaveu Álvarez, Santiago y 2. C/ de la Riba, 18, Luanco, Gozón.

Moreno Balbuena, Fernando. Alejandro Artime, 10. Luanco. Gozón.

Movilla Mndez. Enriqueta E. (nuevo propietario). C/ de la Riba, 40, Luanco, Gozón.

Presidente Comunidad (Carlos Fdez. Glez.). San Juan, 2, Luanco, Gozón.

Presidente Comunidad (Angélica Artime Fdez.). Alejandro Artime, 6, Luanco, Gozón.

Presidente Comunidad. Avda. del Gayo, 2, Luanco, Gozón.

Presidente Urb. Peroño. S.A. Urb. Peroño, S.A., Luanco. Gozón.

Rascón Artime, Alfredo. C/ de la Riba, 34, Luanco, Gozón.

co, Gozón. Rodríguez M.ª del Carmen. El Llugar, Bañugues,

Gozón.
Valle Manuel y Artime Fdez. M. A. La Cruz, 4, Luanco, Gozón.

Villa Glez, Eloína y varios. C/ de la Riba, 12, Luanco. Gozón.

Oviedo, 12 de marzo de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.—14.768.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden ministerial de 9 de octubre de 2003 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.927 metros de longitud, comprendido desde la zona oriental del faro de Luarca hasta el puente de la antigua N-634, sobre el río Negro, término municipal de Valdés. Ref.: DL-82/1-Asturias.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a todos los interesados en el expediente, y a todos aquellos a los que intentada personalmente la notificación no se ha podido practicar, y que se relacionan al final, lo siguiente:

Por Orden Ministerial de 9 de octubre de 2003, la Dirección General de Costas, por delegación de la Excma. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil novecientos veintisiete (1.927) metros de longitud, comprendido desde la zona oriental del faro de Luarca hasta el puente de la antigua N–634, sobre el río Negro, en el término municipal de Valdés, según se define en los planos fechados el 27 de junio de 2002.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

## Relación que se cita

Villablanca 2000, S.L. C/ Jardines del Principado 1, 3.º B, Oviedo.

Comunidad de Propietarios (C/ del Muelle, 13). C/ del Muelle, 13, Luarca.

Comunidad de Propietarios (C/ del Muelle, 5). C/ del Muelle, 5, Luarca.

Promociones Navienses, S.A. C/ Álvaro Albornoz, 10, Luarca.

Oviedo, 12 de marzo de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Fdo: Ramón Galán Cortés.—14.770.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 2003/2007: Jaén; Caballero Medina, Eduardo; 23356569T; EA7 DE y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Lev 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Jaén, Plaza Jardinillos, s/n., Jaén

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Jaén. Caballero Medina, Eduardo. 23356569T. EA7 DE.

Jaén. Brevig Ulvin, Rolf. 440101L. EA7 IC.

Jaén. Soler Atalaya, Joaquín. 25789155Z. EA7 JI.

Jaén. Fernández Fernández, Diego. 26379689T. EA7 TZ. Jaén. Viedma Benítez, Manuel. 26006659F. EA7

ZW. Jaén. Gines Ramiro, Emilio. 26727313W.

Jaen. Gines Ramiro, Emilio. 26/2/313W. EA7AGQ.

Jaén. Hernández Lanchas, Félix. 14378148C.

EA7APU.

Jaén. Botas Menéndez. Pedro. 10375318H.

EA7BAS. Jaén. Duro Ortega, Francisco. 25764558G.

EA7BAY.

Jaén. Agustino Aponte, Arturo L. 25961048M.

EA7BIH.

Jaén. Cortes Carrión, Caridad. 22917549G.

EA7BNR. Jaén. Gordón Sanchiz, Alfonso. 195742N.

EA7BXK.

Jaén. Fernández Valenzuela, Antonio.

Jaen. Fernandez Valenzuela, Antonio 26142620S. EA7BYT.

Jaén. Moral Del Moral, Manuel Del. 26172358Z. EA7BYY.

Jaén. Gutiérrez Rubio, Francisco. 26162997Z. EA7CGH.
Jaén. López Rodríguez, Maximiano. 26727092B.

EA7CQK.

Jaén. Cabrera Navarro, Víctor M. 26432675V. EA7DKL.

Jaén. Morales Bustos, Rafael. 26142305E. EA7DNQ.

Jaén. Agudo Rodríguez, Antonio. 26391290D. EA7DOT. Jaén. Arroyo Llavero, Pedro. 420760K.

EA7DOU.

Jaén. García De Los Reyes, Francisco.

25894073Y. EA7EHL. Jaén. Escobedo Molinos, Juan C. 25910172M.

EA7ERE. Jaén. Torrecillas Ramírez, José. 26435650W.

EA7EZA.

Jaén. Rueda Guillen, Roque. 26187711A.

Jaén. Navarro López, Ricardo. 25936503R.

Jaén. González Villar, Miguel A. 25912537R. EA7FTI.

Jaén. Chico Barragán, José. 26149634Z. EA7FXV.

Jaén. López Ruiz, Roberto. 25762729S. EA7FZT. Jaén. Carrascosa Caballero, Miguel. 25898933J. EA7GEA.

Jaén. Mendoza De La Pascua, José Mª. 25888755R. EA7GQP.

Jaén. Vázquez Álvarez, Gonzalo. 1788925P. EA7GQQ.

Jaén. Palomino Ruiz, Antonio Miguel. 25942730H. EA7GZL.

Jaén. Contreras Arenas, Aurelio. 25920447E. EA7HAQ.

Jaén. Hurtado Ibáñez, Alfonso. 75058106K. EA7HBL.

Jaén. Palomo García, Antonio. 27772655V. EB7APE.

Jaén. Fernández Díaz, Miguel. 26149675D. EB7BIJ.

Jaén. Domínguez Guedeja Marrón, Antonio. 25914541G. EB7CGI.

Jaén. Valenzuela Candalija, Juan. 26095496H. EB7CNJ.

Jaén. Nieto Cabrera, Amador. 70706116E. EB7DAZ. Jaén. Tirado Franco, Miguel. 26157932D.

EB7DUC.

Jaén. Araque Cuenca, Carmen. 25916475Y. EB7DYE.

Jaén. Peinado Martínez, Antonio. 25984941R. EB7DZE.